



## MODIFICACIONES EN EL ESTADO DE GASTOS Y EN LOS PROYECTOS DE GASTO

*Se indica a continuación las modificaciones aprobadas en el Estado de Gastos, así como en los Proyectos de Gasto, aunque estos últimos tienen carácter de información complementaria y no son objeto de publicación en el cuerpo de la Ley.*

### SECCION 12 . CONSEJERÍA DE SALUD

*Como consecuencia de la aprobación de la **enmienda número 71** en Comisión, por unanimidad de los Grupos Parlamentarios se realiza la siguiente modificación en el estado de Gastos de la Sección 12*

Se crea:

12.01.00.411A.44015 “AL SMS. PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL SÍNDROME ALCOHÓLICO FETAL” ..... 50.000 €

Se minor:

12.01.00.411A.44005 “A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO.Y SOC.MERCANT.; A E.P.E. Y OTRAS ENTIDADES DE Dº PBCO. DE LA CARM; AL SERVICIO MURCIANO DE SALUD” ..... 50.000 €

*Como consecuencia de la aprobación de la **enmienda número 151** en Comisión, por unanimidad de los Grupos Parlamentarios se crea el siguiente proyecto de gasto en la Sección 12:*

Se crea:

Proyecto de gasto NUEVO “CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO TERCER CENTRO SALUD YECLA” .....23.000 €  
(12.01.00.411A.650.00)

### SECCIÓN 15.- CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURAL

*Como consecuencia de la aprobación de la **enmienda número 150** en Comisión, por unanimidad de los Grupos Parlamentarios se realiza la siguiente modificación en el estado de gastos de la Sección 15.*

Se aumenta:

15.06.00.458A.784.24 "A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO; A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA TURISM.,CULT.,JUVENT.,DE; FOMENTO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO" .....50.000 €

Se minora:

15.06.00.458A.671.01 "INVERSIÓN EN BIENES PATRIMONIO HISTÓR.,ARTÍST.Y CU; RESTAURACIÓN BIENES INMUEBL. DEL PATRIM.HIST.,ARTÍS; BIENES INMUEBLES DE OTRAS ENTIDADES" ..... 50.000 €

## **SECCIÓN 19.- CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, TURISMO Y DEPORTES**

*Como consecuencia de la aprobación de la **enmienda número 49** en Comisión, por unanimidad de los Grupos Parlamentarios se realiza la siguiente modificación en el estado de gastos de la Sección 19.*

Se aumenta:

19.04.00.751E.76403 "AL SECTOR PÚBLICO LOCAL; A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA TURISM.,CULT.,JUVENT.,DEP; INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TURÍSTICO" .....103.000 €

Se minora:

19.04.00.751E.46422 "AL SECTOR PÚBLICO LOCAL; A ENTID.Y ACTIV. EN ÁREA TURISM.,CULT.,JUVENT.,DEP; ACTUACIONES EN MATERIA CULTURAL" .....103.000 €

*Como consecuencia de la aprobación de la **enmienda número 26** en Comisión, por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios, se realizan las siguientes modificaciones en el Estado de Gastos y en los proyectos de gastos en la Sección 19.*

Se aumenta:

19.04.00.751E.46400 "AL SECTOR PÚBLICO LOCAL. A ENTID. Y ACTIV.EN ÁREA TURISM., CULT., JUVENT., DEP" .....100.000 €

Se minora:

19.07.00.112B.22602 "MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS; GASTOS DIVERSOS; PUBLICIDAD Y PROPAGANDA" .....100.000 €

Se crea:

Proyecto de gasto NUEVO “DINAMIZACIÓN TURÍSTICA VALLE DE RICOTE”.....100.000 €  
(19.04.00.751E.46400)

Se minora:

Proyecto de Gasto 36234 “ACCIONES DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL”.....100.000 €  
(19.07.00.112B.22602)

## **PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD**

*Como consecuencia de la aprobación de la **enmienda número 159** en Comisión, por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios, se realiza la siguiente modificación en el presupuesto administrativo del Servicio Murciano de Salud.*

Se crea:

Proyectos de inversión del Servicio Murciano de Salud “CIAR JUMILLA” ANUALIDAD 2022.....30.000 €

Años I: 2022

T: 2024

Coste Total: 4.200.000 €

Anualidad Futuras: 4.170.000 €

Se minora:

Proyectos de inversión del Servicio Murciano de Salud “REFORMA INTEGRAL PEDIATRÍA H. VIRGEN DEL CASTILLO” ANUALIDAD 2022.....30.000 €

Anualidad Futuras: 768.868 €